

# LA CAPACITACIÓN JUDICIAL EN DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

## UN LARGO CAMINO POR RECORRER

Durante el acompañamiento de casos, hemos detectado deficiencias en la impartición de justicia, especialmente cuando se trata de personas con discapacidad.

Por lo anterior, por medio de solicitudes de acceso a la información, realizamos una investigación sobre el nivel de capacitación que tienen los Poderes Judiciales en la materia.

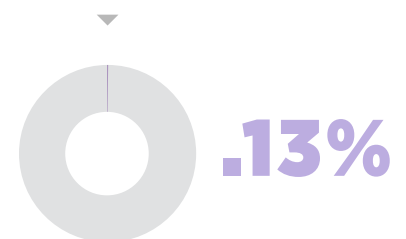
A partir de la información proporcionada por los mismos Poderes Judiciales, se determinó que:

**1) Hasta ahora, ningún estado de nuestro país ha tenido un proceso permanente y continuo de capacitación judicial en materia de discapacidad.**

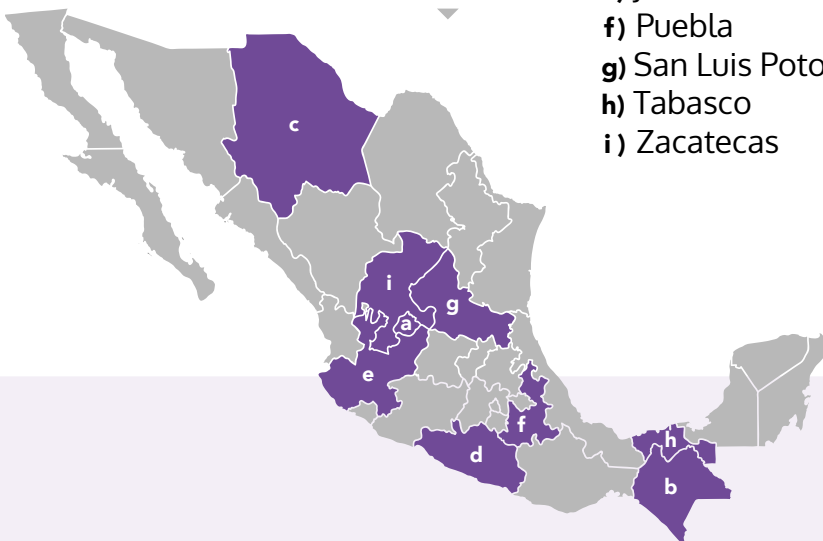
**2) 9 Poderes Judiciales no capacitaron a su personal:**

- a) Aguascalientes
- b) Chiapas
- c) Chihuahua
- d) Guerrero
- e) Jalisco
- f) Puebla
- g) San Luis Potosí
- h) Tabasco
- i) Zacatecas

**3) En una década (2008 a 2017), del total invertido en capacitación judicial a nivel nacional, solo**



**ha sido para actividades de formación y divulgación sobre derechos humanos de las personas con discapacidad.**



Y de la evaluación de las pocas actividades que algunos Poderes Judiciales reportaron como capacitaciones, encontramos que:



No fueron capacitaciones, sino eventos de difusión académica (como foros y presentaciones) breves y aislados donde las y los jueces no participan.



Fueron actividades con escasas horas de duración, insuficientes para una capacitación adecuada.



Abordaron temáticas cuya generalidad o enfoque no contribuyen a la incorporación de la perspectiva de discapacidad en el trabajo judicial cotidiano.



Del personal docente que impartió las capacitaciones eran ajenos al trabajo del Poder Judicial y/o no estaban especializados en impartir justicia con perspectiva de discapacidad y derechos humanos.



De las actividades estaban dirigidas al público en general y no a los jueces y juezas.



Ningún Poder Judicial implementó procesos de evaluación de las actividades que reportó como capacitaciones.

## CONCLUSIÓN.


Necesitamos que los Poderes Judiciales, y todas las autoridades, cumplan con su obligación de capacitar a su personal, para poder garantizar el acceso a la justicia para todas las personas sin discriminación, incluidas las personas con discapacidad.

Para más información visita:


[www.equis.org.mx](http://www.equis.org.mx)


 [EquisJusticia](https://www.facebook.com/EquisJusticia)

 [@EquisJusticia](https://twitter.com/EquisJusticia)

 [equisjusticia](https://www.instagram.com/equisjusticia)

[www.discapacidadtransversal.org](http://www.discapacidadtransversal.org)

 [Transversalorg](https://www.facebook.com/Transversalorg)

 [@Transversalorg](https://twitter.com/Transversalorg)

